



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 09 de Diciembre de 2014.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 7556 /VISTOS:

1. Memorándum N° 351 de 05 de Noviembre de 2014 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 05 de Diciembre de 2014, en el cual solicita Decreto Alcaldicio para eliminar patente, por solicitud del Contribuyente: CATHERINE OJEDA OJEDA, RUT [REDACTED] con dirección local: [REDACTED] Giro de Actividad: Almacenes Pequeños (Venta de Alimentos), Rol Patente: 2-38954;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento señalado anteriormente;
3. Recepción de Documentos Rol Definitivo: 2-38.954 a nombre de Catherine Ojeda Ojeda, RUT [REDACTED]
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio;
5. Mi Información Tributaria;
6. Orden de Ingreso Municipal N° 147737 de 11 de Julio de 2014 a nombre de Catherine Ojeda Ojeda, RUT [REDACTED] por \$41.971.- Patente Comercial con Rol N° 2-38954;
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

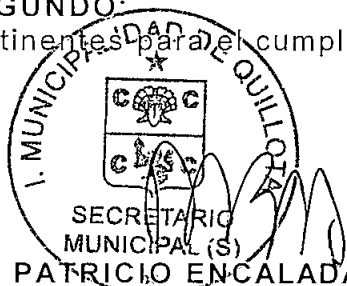
DECRETO

PRIMERO: **ELIMÍNASE** la siguiente Patente Comercial:

Nombre :	CATHERINE ANDREA OJEDA OJEDA
Rut Contribuyente :	[REDACTED]
Dirección Local :	[REDACTED]
Giro de Actividad :	ALMACENES PEQUEÑOS (VENTA DE ALIMENTOS)
Rol Patente :	2 -38954

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Unidad de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



DR. CEUTS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Rentas y Patentes
3. Administración y Finanzas
4. Interesado
5. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/jlm.-